

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de julio del 2024
Oficio No. **UTMSLP/DAF/111/2024**
Asunto: **SEVAC**

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E.-**

Por medio de este conducto, me permito informar que, a la Universidad Tecnológica Metropolitana De San Luis Potosí, "no le aplica" el reactivo número "A.2.24" que a la letra dice:

"A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro" (SIC)

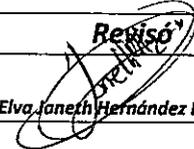
Manifestando que en el periodo de evaluación no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

ATENTAMENTE



**RAQUEL GASCA DE LA CRUZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Elaboró	Revisó
 Abraham Alonso Alonso Gutierrez	 Elva Janeth Hernández Martínez